

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : **SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELICHE LTD** Rut 077615880-1
 La cantidad de \$: **400,000** CUATROCIENTOS MIL PESOS
 Por concepto de : **CHARLA CONVENIO 169, DE LA OIT.-**
 Fecha de Pago : **28/07/2010**

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	469	14/07/2010	150,000
FACTURA	470	14/07/2010	250,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		150,000
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)		250,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	150,000	
571-01-00-000-000-000	COSTOS DE ESTUDIOS BASICOS	250,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	150,000	
215-31-01-002-005-000	CONSULTORIAS (CENTRO EMPRESARIAL)	250,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		400,000
Sumas Iguales		800,000	800,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000	215-31-01-002-005-000		
Presupuesto Vigente	41,687,000	34,244,000		
Total Comprometido	28,806,306	27,797,573		
Saldo x Comprometer	12,880,694	6,446,427		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

CANCELADO

CH./ 39231

SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL
 PUELICHE LIMITADA
 RESTAURANT
 Fresia 124 B - Pucón / Fono: 44 24 54
 Comuna Pucón



RUT : 77.615.880-1
FACTURA
Nº 0469

Fecha, 14 de Julio del 20 10

S.I.I. VILLARRICA
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31, Diciembre, 2011

Señor (es) : Municipalidad de Pucón RUT: 69.191.600-6
 Dirección : Corda Bda. O'Higgins 483 Ciudad: Pucón Comuna : Pucón
 Giro : Servicio Público
 Fono : _____ Guía de Despacho Nº _____

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE TOTAL
<u>1</u>	<u>60 desayunos</u> <u>segun Orden de Compra Nº</u> <u>201000001298</u>		
CANCELADO			
CH/			
SON: <u>Ciento cincuenta mil pesa</u>		NETO \$	<u>126.050</u>
		% IVA \$	<u>23.950</u>
		TOTAL \$	<u>150.000</u>

Cancelado, _____ de _____ de 20 _____

Nombre: Adriana Rodriguez RUT: _____
 Fecha: 14/07/2010 - Recinto: _____ Firma: [Signature]

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)."

ORIGINAL CLIENTE

IMPR. CARLOS E. JONES B. RUT. 3.672.903-1 - M. ANSORENA 485 L. 14 - PUCON FON. 44.48.89



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001298

OBLIGACION Nro 3473

Pucón, 05 de Julio de 2010 .-

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONDO

SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELCHÉ LTD
 FRESIA N° 124
 443439

R.U.T. N° 077615880-1
 CIUDAD PUCÓN
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
5V00031	1.00	UNIDADES	DESAYUNOS PARA 60 PERSONAS	150,000.000	150,000
				SUB-TOTAL	126,050
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	126,050
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	23,949.58
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001392				TOTAL	150,000
DESTINADO A CHARLA CONVENIO 169, DE LA OIT.-					

FORMULARIO L.T.D.A. - R.U.T.: 78.443.840-6 - BULNES 757 - FONDOFIN - 9-220189 - LOS ANGELES



DIRECC. ADM. Y FINANZAS

CUENTA PRESUPUESTARIA

215-22-08-011-000-000

150,000

I MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRCC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N° 3951
 DECRETO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Pucón
 Gobierno del Sur de Chile

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387 - 278 - 5010

COTIZACIÓN

Desayuno para 60 personas , el día sábado 02 de julio de 2010, a las 10.30 horas (aprox.), en la Municipalidad de Pucón.

Desayuno: jugo de fruta natural, té o café, una porción de torta, dos sandwichs .

Valor \$150.000 IVA Incluido

Atentamente

Graciela Guajardo Hernández 88881295

Restorán Buonatesta



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIREC. DESAR .COMUNITARIO/

DECRETO EXENTO N° 1312
PUCÓN, 01 JUL 2010

V I S T O S:

1. El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

2. El Programa denominado "PROGRAMA MAPUCHE 2010", de la Dirección de Desarrollo Comunitario

3. El Programa denominado "**CHARLA CONVENIO 169 DE LA OIT**", dependiente de la Dirección de desarrollo Comunitario y que pasa a ser parte integrante del presente decreto.-

4. Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado que fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior.-

C O N S I D E R A N D O:

Que dentro de las acciones relacionadas con la planificación anual del programa mapuche año 2010, se tiene programado realizar charlas y capacitaciones dirigidas a las comunidades indígenas de la comuna.-

D E C R E T O :

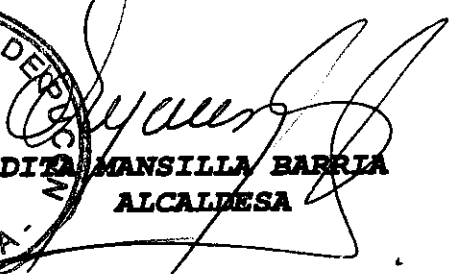
1.- **APRUEBASE**, en todas sus partes El Programa denominado "**CHARLA CONVENIO 169 DE LA OIT**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

4.- **IMPUTESE**, gastos al área de gestión 04, Programas Sociales por \$ 150.000 (ciento cincuenta mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


GLADIEELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL




EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA



UNIDAD DE CONTROL

EMB/GMP/GHLL/1111.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- DIDECO
- ARCHIVO.-



I .MUNICIPALIDAD DE PUCON
D I D E C O

PROGRAMA

"CHARLA CONVENIO 169 DE LA OIT"

DESCRIPCIÓN

El Convenio 169 reconoce una serie de derechos que vienen a innovar el trazado institucional chileno. Como lo han advertido numerosos organismos nacionales e internacionales, Chile no cuenta con una institucionalidad que asegure el pleno respeto y protección de los derechos de los pueblos indígenas. Al ratificar este tratado, Chile se ha obligado a adecuar su legislación doméstica a los estándares que dicho convenio fija.-

Entre éstos, cabe citar las normas que ordenan establecer procesos de consulta a los pueblos indígenas cada vez que se quieran desarrollar proyectos de inversión o implementar políticas que afecten los intereses de éstos; la posibilidad de establecer cuotas de participación política; el derecho de los pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de los recursos naturales existentes en sus tierras, así como a participar de los beneficios que se deriven de proyectos de desarrollo, entre otros.

Se trata, como es evidente, de un cambio significativo que implicará la reforma a diversos cuerpos legales y, quizás más importantes, un nuevo modo de relacionarse con el mundo indígena. Por lo mismo, ya asoman -y todo indica que serán cada vez más- las voces que sugieren la inconstitucionalidad de algunas disposiciones del convenio. Al respecto, es importante despejar algunos puntos que pueden generar confusión.

Al ratificar el convenio, Chile ha comprometido su palabra en el sentido que las disposiciones de derecho interno que entran en conflicto con éste serán modificadas. Algunos comentaristas han señalado que en el convenio hay normas de carácter programático, las que no pueden ser implementadas mientras no se dicten las normas para hacerlo. Y agregan que corresponderá al Tribunal Constitucional velar por que dichas normas, una vez implementadas, no se opongan a la Constitución.

JUSTIFICACIÓN

Este año el Municipio de Pucón ha programado realizar diversas actividades, capacitaciones y charlas dirigidas a las Comunidades Indígenas de la Comuna, con el fin de mantenerlas informadas y actualizadas de los beneficios del estado a nivel regional y nacional, es por ello que el día sábado 3 de julio se realizara una charla del convenio 169 de la OIT.-

OBJETIVO

- ✓ Entregar a las comunidades indígenas información respecto a las implicancias del convenio 169 en los pueblos indígenas.-
- ✓ Compartir y debatir los alcances del convenio 169 y sus consecuencias en la protección de recursos naturales.-
- ✓ Generar instancias de encuentro entre las comunidades indígenas y el sector público y privado.-

ACTIVIDADES

- Elaborar afiche
- Gestionar traslado de comunidades indígenas.-
- Realizar difusión.-

REQUERIMIENTOS:

- ✓ SILLAS
- ✓ MICROFONO
- ✓ TELON
- ✓ RETROPROYECTOR


RESPONSABLES:

- DIDECO
- Mesa Indígena Comunal
- Comunidades Indígenas

PRESUPUESTO PARA LAS ACTIVIDADES

La Municipalidad de Pucón este año ha otorgado aporte para la para la realización de charlas y capacitaciones dirigidas a las comunidades indígenas, este aporte se destinara de la siguiente manera:

Detalle	Costo
Desayuno	\$ 150.000.-


[Handwritten signature]
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIDECO

[Handwritten signature]
INGRID LLANCAQUEO H
ENCARGADA PROGRAMA MAPUCHE

PUCÓN, JULIO DE 2010.-

SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL
 PUELICHE LIMITADA
 RESTAURANT
 Fresia 124 B - Pucón / Fono: 44 24 54
 Comuna Pucón



RUT : 77.615.880-1

FACTURA
 N° 0470

Fecha: 14 de Julio del 2010

S.I.I. VILLARRICA
 FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31, Diciembre, 2011

Señor (es) : Municipalidad de Pucón RUT: 69.191.600-6
 Dirección : C/da. Bdo. O'Higgins 403 Ciudad: Pucón Comuna: Pucón
 Giro : Servicios Públicos
 Fono : _____ Guía de Despacho N° _____

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE TOTAL
1	Cotél para 50 personas		
CANCELADO			
SON: <u>doscientos cincuenta mil pesos</u>			
			NETO \$ 210.084
			% IVA \$ 39.916
			TOTAL \$ 250.000

Cancelado de de de 20

Nombre: Aduana Rodriguez C RUT: _____
 Fecha: 14/07/2010 Recinto: _____ Firma: _____

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)."

ORIGINAL CLIENTE

IMPR. CARLOS E. JONES B. RUT. 3.672.903-1 - N. ANSOARENA 485 L. 14 - PUCÓN FONO 44 48 88



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6
 Giro: Servicio Público
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085
 Dirección de Administración y Finanzas

ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00001299

OBLIGACION Nro 3474

Pucón, 05 de Julio de 2010 .-

SR.(ES)
 DIRECCION
 FONONO

SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL FUELCHÉ LTD
 FRESIA N° 124
 443439

R.U.T. N° 077615880-1
 CIUDAD PUCÓN
 FAX

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00023	1.00	UNIDADES	COCKTAIL 50 PERSONAS.	250,000.000	250,000
				SUB-TOTAL	210,084
				RECARGO	0
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR				SUB-TOTAL	210,084
SOLICITADO POR SOCIAL				19 %	39,915.97
SOLICITUD DE PEDIDO N° 00001405					
DESTINADO A FIRMA CONVENIO MUNICIPALIDAD DE PUCÓN- LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA				TOTAL	250,000

FORMULARIO LIDA. - R.U.T.: 78.447.840-6 - BULNES 757 - FONOFAX 95-220489 - LOS ANGELES



[Handwritten signature]

DIRECC. ADM. Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
 OBLIGADO N°
 DEVENGADO N° 3950.
 DECRETO N°



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CUENTA PRESUPUESTARIA 215-31-01-002-005-000 250,000

Pucón
 al centro del Sur de Chile

CONTRATO DE SUMINISTRO
 2387 - 238 - 5a D



PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

Nº: 2010-00001405
1306

NUMERO INTERNO	:	0047	FECHA	:	02/07/2010
C. DE COSTO	:	060101	U.SOLICITANTE	:	06-DIDECO, 01-SOCIAL, 01-SOCIAL.-
OBS	:	SOLICITA SRA. GLORIA HIDALGO LLANQUILEO, DIDECO.			

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00023	1.000	UNIDADES	COCKTAIL	50 PERSONAS.

JUSTIFICACIÓN:
 FIRMA CONVENIO MUNICIPALIDAD DE PUCON- LA UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA Y INCUBATEC (MESA DE
 NEGOCIOS Y TRABAJO CENTRO EMPRESARIAL MUJERES EMPRENDEDORAS



[Handwritten signature]
 02.07.10.
 V° B° Jefe Departamento



[Handwritten signature]
 V° B° Jefe Finanzas

31.01.002 005
 1/2/5

COTIZACIÓN

Centro de Negocios Municipalidad de Pucón.

Coctel para 50 personas el día 02 de julio de 2010, 17.00 horas en restorán Buonatesta ,
Fresia 124 Pucón.

Pisco sour, amaretto sour, vaina, vino, bebida gaseosa o jugo natural.

Empanadas de ceviche- empanada de queso camaròn.

Canapé diferentes relleno.

Bolavent dulces y salados.

Profiteroles.

Tartas dulces.

Valor por persona \$5.000 IVA incluido.

Atenta a sus sugerencias

Graciela Guajardo Hernández

Fono 88881297



Municipalidad de Pucón

DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO: 1299.-

FECHA, 30 JUN 2010.

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010, donde se incluye la cuenta Área gestión 31.01.002 "Consultorías"

2.- El Programa denominado "**FIRMA CONVENIO DE COLABORACION MUNICIPALIDAD DE PUCON Y UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N°1, de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:


1.- La necesidad de generar alianzas que permitan optimizar los servicios que el Centro Empresarial entrega a sus usuarios.

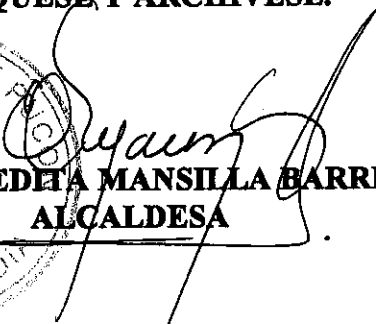
DECRETO:

1- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el programa Social denominado "**FIRMA CONVENIO DE COLABORACION MUNICIPALIDAD DE PUCON Y UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA**", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- **IMPÚTESE**, el gasto al área de "consultorías" cargo a la cuenta 31.01.002, por un monto total de \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) del Presupuesto Municipal del año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


GLADIA MATUS PANGUIEF
SECRETARIA MUNICIPAL


EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

VºBº UNIDAD DE CONTROL

EMB/GMP/RAC
DISTRIBUCIÓN
-PARTES
-FINANZAS
-UNIDAD DE CONTROL
-DIDECO

ITEM 31.01.002
TOTAL AUTORIZADO \$ 250.000
MONTO ACUMULADO
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 0
SALDO POR COMPROM. \$ 250.000

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO/

“FIRMA CONVENIO DE COLABORACION MUNICIPALIDAD DE PUCÓN Y UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA.”

FECHA : 30 de Junio de 2010

OBJETIVO : La Universidad a través de su **Incubadora de Negocios (INCUBATEC)**, al igual que el **CENTRO EMPRESARIAL** de la Municipalidad de Pucón, tiene como meta reducir los ciclos de gestión, facilitar el despegue comercial y maximizar las posibilidades de éxito de los nuevos emprendimientos, en este sentido ambos acuerdan instaurar un Convenio de Cooperación.

FUNDAMENTACION.

Culminada la actividad reuniremos a los asistentes incluidos las 30 emprendedoras y microempresarias de la comuna de Pucón para realizar una mesa de trabajo y de negocios en donde con el apoyo de los funcionarios del Centro Empresarial – que para estos efectos actuaran como monitores – se trabajaran 4 preguntas con la finalidad de requerir de los participantes información referida a la visión que estos tienen respecto del desarrollo económico de la comuna y el Rol que le cabe a las distintas instituciones de fomento en este, incluido el Centro Empresarial dependiente de la Municipalidad de Pucón.

FECHA : 02 de Julio de 2010.
HORA DE INICIO : 15:00 Horas.
HORA DE TERMINO : 18:00 Horas
LUGAR DE LA REALIZACIÓN : Salón Auditorium y Restaurant Buonatesta

REQUERIMIENTOS

- *Salón Auditorium*
- *Cocktail Restaurant Buonatesta*

CONTENIDOS DE LA ACTIVIDAD

- *Firma de convenio MUNICIPALIDAD DE PUCÓN – INCUBATEC*
- *Presentacion Centro Empresarial*
- *Charla y presentación INCUBATEC.*
- *Presentación concurso Capital Semilla Mujer Emprededora Corfo*
- *Presentación video testimonial emprendedora Pamela Castro*
- *Mesa de trabajo y negocios con microempresarias y empresarias de la comuna de Pucón, en restaurant Buonatesta.*

CRONOGRAMA DE LA ACTIVIDAD

- 15:00 Hrs. *Presentación*
- 15:20 Hrs *Presentacion Centro Empresarial*
- 15:45 Hrs. *Inicio de charla INCUBATEC*
- 16:30 Hrs *Firma Convenio MUNICIPALIDAD DE PUCÓN - INCUBATEC*
- 16:45 Hrs. *Video y testimonio empresaria Pamela Castro*
- 17.30 Hrs. *Inicio mesas de trabajo restaurant Buonatesta.*
- 18.30 hrs *Cocktail de cierre restaurant Buonatesta..*

FUNCIONARIOS ASISTENTES

- *Se adjunta listado*

TOTAL DE FUNCIONARIOS ASISTENTES AL ALMUERZO DE TRABAJO

- *Se adjunta listado.*

COSTO TOTAL DE LA ACTIVIDAD

\$250.000.- POR CONCEPTO DE 50 cocktail "



[Handwritten Signature]
GLORIA HIDALGO LLANQUILEO
DIDECO

En Pucón a 30 días de Junio de 2010.